CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte del Banco Davivienda, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 1º de febrero de 2022





JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

EJECUTANTE BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO FREDY LOPEZ RENDON
PROVIDENCIA PONE EN CONOCIMIENTO

RADICADO 63-594-4089-002-2021-00267-00

Primero (1°) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Banco Davivienda, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

HERNÁNDO LOMBANA TRUJILLO JUEZ